



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00122489- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para Trabajos Finales de la carrera de Licenciatura en Antropología -Plan 2009-; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección del Departamento de Antropología eleva los detalles de los exámenes de los Trabajos Finales de las/los tesis: TERSAGHI, Kassandra Antonella -DNI 38407520- y QUIROGA, Andrés -DNI 19005362- de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de los planes de estudios exigidos en cada caso.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar las fechas y tribunales de exámenes de los Trabajos Finales que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Departamento de Antropología

Tesis: TERSAGHI, Kassandra Antonella -DNI 38407520-

Examen: 28 de Marzo de 2022 - 15 horas

Carrera: Licenciatura en Antropología - Plan 2009-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "Hacer escuela. Una aproximación etnográfica a las prácticas docentes en una escuela privada de la Ciudad de Córdoba".

Dirección: Silvia Servetto y Miriam Abate Daga

Tribunal: Presidente: José Rovelli DNI N: 31036710; Vocal: Lucía Caisso, DNI 31393462 y Vocal: Nancy Casimiro DNI 31843907.

Tesista: QUIROGA, Andrés -DNI 19005362-

Examen: 29 de Marzo de 2022 - 10 horas

Carrera: Licenciatura en Antropología - Plan 2009-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "La horticultura en el Cinturón Verde de Córdoba. Una etnografía sobre prácticas y trayectorias productivas en el periurbano cordobés".

Dirección: Juan Manuel Barri y Érika Decándido

Tribunal: Presidente: José María Bompadre DNI 17541775; Vocal: Julieta Quirós DNI 27310899 y Vocal: Sofía Ambrogi DNI N 35473082.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl